



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen Nº 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 17 AGO 2023  
DICTAMEN N° 385

REF.: E29-2023-38747-AE - S/ ANTEPROYECTO DE DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/23 - "REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO E.E.P. N° 159, CUE: 220084903 con domicilio en DPTO. 18 - CIRC. VII - PC. 88 - PUENTE SAN PEDRO - PJE. RIO ANCHO- COLONIA BENITEZ -PROVINCIA DEL CHACO". (Disp. 1043/2023).

//- CALIA DE ESTADO

Al  
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Se toma intervención en las presente actuación que consta de treinta y dos (32) e-partes, con proyecto de Disposición del Subsecretario de Infraestructura Escolar, obrante a e-parte 28, por el cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en los Considerandos, se aprueba la Contratación Directa N° 34/23 correspondiente a la obra de referencia; y se adjudica al oferente NORESCO S.R.L., CUIL 30-70840173-7, por la suma de Pesos Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Dos Ochocientos Trece Mil con 97/100 (\$23.982.813,97).

A e-parte 4, obra nota NO-2023-38202968-APN-DGI#ME, por la que se otorga Apto Técnico, expedida por la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, de fecha 9 de abril del 2023.

A e-partes 5/16 obra, memoria descriptiva, planos, planilla de cómputo y presupuesto de la obra.

A e-parte 21, obra intervención de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T informando la existencia de factibilidad presupuestaria.

A e-parte 22, obra agregada Disposición N° 1043/23, de aprobación de la Documentación Técnica y autorización para realizar la Contratación Directa en análisis.

A e-parte 23, obra Acta de Apertura de fecha 17 de Mayo del año 2023.

A e-parte 27, obra Dictamen de Pre-adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra al oferente NORESCO S.R.L., CUIL 30-70840173-7, por la suma de Pesos Veintitrés Millones Novecientos Ochenta y Dos Ochocientos Trece Mil con 97/100 (\$23.982.813,97).

A e-parte 30, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existen objeciones técnico-legales que formular.

A e-partes 31 y 32, obra intervención de la Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda dependientes del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Analizadas las constancias del expediente, se observa que la Constancia de Inscripción en A.F.I.P., obrante a e-parte 26 pág. 13, tenía vigencia hasta el día 13/05/2023 y que a la fecha se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -de 90 días corridos-, efectuado por el oferente pre-adjudicado NORESCO S.R.L., a e-parte 24.

Además, no consta en el expediente la Carta de Invitación, ni la propuesta económica de la de empresa CONSTRUIR de Henry Luis Ángel Kunze, CUIT 20-14948744-2, tal como se hace mención en el Acta de Pre-adjudicación y proyecto de Disposición, se sugiere se agregue.

Por lo que, con las observaciones y sugerencias apuntadas, prosigase con el trámite en un todo conforme la normativa que regula la presente contratación.

Oficie de atento dictamen.

  
Andrea Lorena Quevedo  
Procuradora General  
Fiscal de Estado Subrogante  
de la Provincia del Chaco  
M.P. 4673 T°XI F°589 STJCh  
C.S.J.N. T°86 F°704